

**MOLINA NAVARRETE, C., PÉREZ SOLA, N., ESTABAN DE LA ROSA, G. (Coords.): *Inmigración e integración de los extranjeros en España*, Difusión Jurídica, Madrid, 2009, 556 páginas**

El objeto de esta obra gira en torno al fenómeno de la inmigración extranjera en España y, en particular, la inmigración económica. Sin embargo, el título no refleja todo lo que esta obra puede ofrecer y no porque su enunciado sea parco, que no lo es, sino porque consigue conjugar variadas perspectivas de análisis respecto de los problemas más agudos que la inmigración de personas extranjeras no comunitarias puede plantear hoy en día. Conviene advertir que se trata de una obra colectiva en la que participan diez autores en su mayoría vinculados profesionalmente con la Universidad de Jaén. Como se indica en la Introducción (p. 17), se pretende ofrecer un amplio panorama de la situación de hoy, de sus problemas -los datos-, de las respuestas -valoraciones y discursos-, y de las expectativas de futuro.

En este sentido, debe destacarse que el trabajo cobra especial interés por la sistematización de sus contenidos. Sin necesidad de ser un experto en la materia, es sabida la existencia de una multiplicidad de estudios, informes, cursos, jornadas, artículos, monografías y libros dedicados al tema de la migración internacional en España y en la Unión Europea. Con razón, el lector interesado podría preguntarse si acaso estamos ante un libro más. Para despejar esta pregunta -y responder con un rotundo no- baste con ojear el Índice de la obra: un esquema claro, conciso y concreto pero denso en contenidos. Los coordinadores de la obra han optado por una división tripartita de los trabajos agrupándolos bajo tres bloques de cuestiones capitulares. Así, en el primer capítulo se realiza una aproximación pluridisciplinar al fenómeno de la inmigración en España; en el segundo, se abordan algunos problemas relativos a la regulación e intervención en el ámbito de la inmigración; y, por último, en el tercero, se incorpora la dimensión internacional para analizar dos cuestiones concretas relacionadas con las situaciones privadas internacionales vinculadas a la inmigración.

Con esta sugerente perspectiva, y a la luz de cada una de las contribuciones, es posible afirmar que no se trata de una mera recopilación de trabajos o comunicaciones al hilo de una Jornada, sino de una correcta investigación de carácter multidisciplinar, bien sistematizada y actualizada, que trata de poner de relieve las contradicciones de una política migratoria (comunitaria e interna) que -como se advierte en la Introducción (p. 12)- parte de una concepción lineal de un fenómeno cuya regulación y gestión difícilmente se ajusta a las prácticas no lineales de los actores políticos y jurídicos. Debe ser, pues, bienvenida, toda vez que no solo aporta un valor agregado a la ya extensa bibliografía sobre la materia sino también porque ofrece un plus de interés para aquellas personas que por primera vez se acercan al estudio del fenómeno de la inmigración.

La obra está coordinada por tres juristas, profesores, como queda dicho, en la Universidad de Jaén. El Dr. Cristóbal MOLINA NAVARRETE se ha ocupado de la Introducción cuya lectura resulta indispensable para la comprensión de los dilemas que persisten para la ordenación de la inmigración extranjera en la España comunitaria. Sugerente título que nos sitúa de inmediato en el plano de la tensión existente entre las

iniciativas procedentes de la Unión Europea y las presiones de los Estados miembros, sobre todo los de más reciente ingreso, para regular la inmigración irregular. El Dr. Nicolás PÉREZ SOLA, se ha ocupado de la problemática actual del Derecho de asilo y refugio ofreciendo un amplio examen del procedimiento de tramitación de las solicitudes de refugio y su aplicación efectiva, en el que aboga por una necesaria reforma legislativa en nuestro ordenamiento que se adapte a las nuevas Directivas comunitarias en la materia. Como tercera coordinadora figura la Dra. Gloria ESTEBAN DE LA ROSA quien, además, aborda un interesantísimo estudio (en coautoría con Tijina SAGHIR), acerca del reconocimiento en Marruecos de decisiones extranjeras de disolución del matrimonio en el marco de las relaciones hispano-marroquíes. La perspectiva marroquí, de la que apenas tenemos datos estadísticos (aunque sí varios trabajos de especialistas españoles que estudian la perspectiva española e internacional), resulta de relevante, sobre todo por el interés que suscitan las razones aducidas por los tribunales marroquíes para denegar el reconocimiento de las sentencias españolas de divorcio –y también de los matrimonios celebrados en España- con el consiguiente efecto claudicante de las decisiones españolas.

El primer capítulo -titulado *Aproximación pluridisciplinar al fenómeno de la inmigración en España*- está integrado por tres contribuciones. La primera, a cargo del Dr. José MENOR TORIBIO, examina las implicaciones territoriales y demográficas de la inmigración tomando como base las fuentes de información estadística y analizando la distribución geográfica de los inmigrantes según destinos (primarios y secundarios) en atención a sus características demográficas. La segunda, del Dr. Guillermo PORTILLA CONTRERAS, toma como eje el debate entre las teorías universalistas y posmodernistas acerca de la exclusión de la inmigración ilegal. Un debate sobre la inclusión/exclusión de la inmigración que más allá de la dimensión filosófica tiene un claro reflejo en el arquetipo penal actual edificado en torno a la expulsión (p. 107). La tercera, abordada por Julián ARRIBAS MARTÍNEZ desarrolla, desde una perspectiva de seguridad ciudadana, los acontecimientos sucedidos en los *banlieues* franceses en 2005. El estudio de campo que el autor nos ofrece, referido a algunos hechos sucedidos en España, no hace augurar signos positivos y se nos recuerda que en cualquier caso en nuestro país “el escenario está servido” (p. 168).

El segundo capítulo –titulado *Regulación e intervención el ámbito de la inmigración*- contiene cinco contribuciones que abordan varios aspectos de la política de inmigración. Las tres primeras desde la perspectiva económica, laboral y de salud. La cuarta, ya comentada, sobre el Derecho de asilo y refugio. La quinta relativa a la tramitación del expediente de nacionalidad española y las medidas para evitar el fraude documental. La perspectiva económica es analizada por la Dra. Amparo MOLINA MARÍN donde se estudia con detenimiento los principios de *preferencia comunitaria por el empleo* y de *favor por el empleo* para residentes así como la regla de la *norma más favorable* como principios y normas función para la limitación de la admisión de los inmigrantes económicos en la UE. La perspectiva del mercado de trabajo y la política de inmigración es objeto de la contribución de la Dra. Olimpia MOLINA HERMOSILLA. El acceso al mercado laboral se analiza desde una doble perspectiva: las condiciones de entrada y permanencia en España en condiciones de regularidad administrativa y la política de empleo en España como respuesta concreta a la demanda de empleo del

trabajador inmigrante. La autora demuestra la estrecha vinculación e interdependencia entre ambas esferas públicas de intervención/regulación. La tercera contribución corre a cargo de las profesoras M<sup>a</sup> Luisa GRANDE GASCÓN y M<sup>a</sup> Luisa PÉREZ PÉREZ dando cuenta de la incidencia en los niveles de salud del alto nivel de estrés que padecen los inmigrantes, reseñando las alteraciones de salud más comunes y las dificultades de acceso y uso a los servicios de salud. Desde una perspectiva normativa, se aclara el marco jurídico del Derecho a la salud en nuestro ordenamiento jurídico y se concluye con una serie de propuestas e iniciativas en materia de atención sanitaria para las poblaciones inmigrantes. La quinta contribución del Capítulo (la cuarta, ya ha sido expuesta en líneas anteriores), se refiere a la tramitación del expediente de adquisición de la nacionalidad española por residencia y las medidas para evitar el fraude documental. Está a cargo de M<sup>a</sup> Gracia ROBLES GÓMEZ. El tratamiento de esta cuestión, a nuestro modo de ver, hubiera podido ser incluido en el capítulo tercero y ello por cuanto la nacionalidad es una cuestión previa a muchos problemas relativos al estatuto internacional de los extranjeros por lo que se incardina mejor en el ámbito del Derecho internacional privado. La contribución tiene un carácter eminentemente práctico pues analiza el procedimiento así como la documentación que ha de aportarse al expediente de naturalización.

El tercer capítulo -dedicado a las *Situaciones privadas internacionales vinculadas con la inmigración*- recoge dos contribuciones. La relativa al reconocimiento en Marruecos de decisiones extranjeras de disolución del matrimonio ya ha sido reseñada en las primeras líneas de esta recensión. Por su parte, Karima OUALD ALI aborda la inmigración de la mujer marroquí en España en relación con el nuevo Código de Familia de Marruecos (2004) deteniéndose en dos aspectos: la celebración del matrimonio en España y los efectos que despliega en Marruecos a la luz del Derecho islámico y del Código de Familia y la disolución del vínculo matrimonial de la mujer marroquí en España, con referencia al problema de la ley aplicable al divorcio (art. 107 C.c), de la competencia judicial internacional y de los efectos personales de la extinción del matrimonio haciendo hincapié en la guarda de menores (*hadana*) del Derecho marroquí.

Cabe señalar que todos las contribuciones siguen una misma estructura. Tras el texto, se acompaña una extensa bibliografía de especial interés constituyendo un referente bibliográfico especializado de gran utilidad para los investigadores en esta materia. Visto en términos generales, el trabajo coordinado por Molina Navarrete, Pérez Sola y Estaban de la Rosa constituye una investigación seria y rigurosa caracterizada por haber estudiado de modo amplio un conjunto de problemas derivados de la inmigración en España y de las políticas migratorias en la Unión Europea y por haber trazado, de forma transversal, el problema de la integración en cada uno de los capítulos y contribuciones. Toda persona que desee iniciarse en la materia encontrará en este libro un excelente punto de partida.

Marina VARGAS GÓMEZ-URRUTIA  
Profesora contratada doctora de Derecho Internacional Privado  
UNED